

Resolución Decanal

-	. 1	•				
r	N	11	m	Δ	rn	۰

Referencia: RESCISION FALETTI POSGRADO

EXP-2023-01121460-UNC-ME#FL

VISTO:

La Resolución Decanal Nº 202/2024 que aprobara el contrato de Locación de servicios entre esta Universidad y la **Lic. Paula Mariana Faletti**, DNI 25.806.135, a fin de desempeñarse como Coordinadora de la Especialización en Didáctica de las Lenguas Extranjeras,

Y CONSIDERANDO:

Que se realizará una reestructuración en el área según lo informado por la Secretaria de Posgrado mediante la nota NO-2024-00538553-UNC-SP#FL,

Que en consecuencia corresponde dejar sin efecto la presente contratación,

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

<u>Art.1</u>°.- Dejar sin efecto el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución de este Decanato N° 202/2024, entre esta Universidad Nacional de Córdoba y la **Lic. Paula Mariana Faletti**, DNI 25.806.135, a partir del 01 de julio de 2024.

Art. 2°.- Comuníquese, archívese y dé forma.